

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

5399 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada proyecto y anexo de nueva L.A./S.M.T. 20 kV S/C para cierre entre L.L.A.A. "4037-11-Garrobillo" y "3715-31-Majadas", en paraje Cabezo Grande, Águilas, Murcia y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, expte. 4E22ATE22571 a instancia de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU.

A los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.; C.I.F. / N.I.F. n.º A-95075578 y con domicilio en Avda. de Los Pinos, n.º 7, 30009 Murcia.

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución, y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión de distribución.

c) Denominación: Proyecto y anexo de nueva L.A./S.M.T. 20 kV S/C para cierre entre L.L.A.A. "4037-11-Garrobillo" y "3715-31-Majadas".

d) Situación: Paraje Cabezo Grande.

e) Término/s Municipal/es: Águilas.

f) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en la red de distribución de la zona.

g) Calificación de la instalación: Distribución de energía eléctrica.

h) Características técnicas:

Línea eléctrica.

Tipo: Aéreo/Subterránea.

N.º circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 kV.

Origen: Apoyo n.º 1 de nueva planta tipo 16C-4500 a intercalar entre los apoyos n.º 2492 y n.º 2493 de la L.A.M.T. 20 kV "4037-11-Garrobillo".

Final: Apoyo n.º 6 de nueva planta tipo 18C-2000 a intercalar entre los apoyos n.º 331008 y n.º 331009 de la L.A.M.T. 20 kV "3715-31-Majadas".

Longitud (aérea): 571 metros. (desde apoyo n.º 1 hasta apoyo n.º 5)

Longitud (subterránea): 884 metros. (desde apoyo n.º 5 hasta apoyo n.º 6).

Canalización subterránea: 860 metros de nueva canalización.

Conductores: 100-AL1/17-ST1A (aéreo), HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm² Al (subterráneo).

Aisladores: Composite U70YB30PAL y U70YB20PAL.

Apoyos: Metálicos de celosía.

i) Presupuesto de la instalación: 162.386,03 €.

j) Ingeniero redactor del proyecto: D. Víctor García Acosta, Ingeniero Industrial.

k) Expediente n.º: 4E22ATE22571.

l) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

m) Alcance de la servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en los artículos 158 y 159, para líneas aéreas y líneas subterráneas respectivamente, del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica e instalación de su puesta a tierra: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

n) Limitaciones a la constitución de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto y sus relaciones civiles, se encuentran establecidas en los artículos 161 y 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica#gsc.tab=0>.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., que se podrán hacer por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la CARM, mediante el formulario Escrito de alegaciones u observaciones de información pública del procedimiento 7.

Murcia, a 14 de octubre de 2024.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Federico Miralles Pérez.



RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO DE: 101093818. NUEVA L.A/S.M.T. 20 KV S/C PARA CIERRE ENTRE L.L.A.A. "4037-11-GARROBILLO" Y "3715-31-MAJADAS", EN PARAJE CABEZO GRANDE, ÁGUILAS.

PROVINCIA: MURCIA

MUNICIPIO: ÁGUILAS

ABREVIATURAS UTILIZADAS: ml: metros lineales; m²: metro cuadrado; ST: servidumbre de la traza; Ap: Apoyo; SE: servidumbre a expropiar; OT: ocupación temporal

FINCA Nº	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	AFECCIÓN							DATOS CATASTRALES			TERMINO MUNICIPAL
			VUELO (ml)	TRAZA SUB. (ml)	ST m²	AP Nº	TIPO	SE. m²	OT m²	POL	PAR	NATURALEZA	
1	30003A04100037 CABEZO GRANDE. T.M, AGUILAS MURCIA	MANUEL MOTA LORENTE	36,50	--	221,90	1	16C-4500	234,70	173,00	41	37	RÚSTICO	ÁGUILAS
2	30003A04109004 CAMINO. T.M, AGUILAS, MURCIA	AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	6,00	851,50	879,70	--	--	879,70	1.440,00	41	9004	CAMINO	ÁGUILAS
3	30003A04100012 CABEZO GRANDE. T.M, AGUILAS MURCIA	ANGEL SAEZ CORONADO	528,50	3,00	3.130,20	2	18C-4500	3.147,30	1.457,00	41	12	RÚSTICO	ÁGUILAS
		JUANA SAEZ CORONADO				3	14C-4500						
4	30003A04100015 CABEZO GRANDE. T.M, AGUILAS MURCIA	MANUEL MOTA MOTA	--	--	29,30	--	--	29,30	30,00	41	15	RÚSTICO	ÁGUILAS
5	30003A04100016 CABEZO GRANDE. T.M, AGUILAS MURCIA	GUILMERLAND SLU	--	6,00	6,00	6	18C-2000	19,30	150,00	41	16	RÚSTICO	ÁGUILAS
--	30003A03509002 RAMBLA DE LA PEÑA. T.M, AGUILAS MURCIA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A.	--	--	--	--	--	--	--	35	9002	AFECCION CAUCES	ÁGUILAS